



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas del día veintiocho de Septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la Secretaría de la Facultad de Medicina, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, secretaria, Mtra. Rosa Edith Cañedo García, Consejera Maestra, Dra. Duare García Ramírez, Dr. Guillermo Contreras Alarcón, representantes maestros; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente. -----

1.- Se avalan los siguientes alumnos: -----

MATRICULA	NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO
S22014353	LIBREROS ALVARADO ALDRICH	MEDICO CIRUJANO
S21014556	HERNANDEZ PITALUA ADRIANA	MEDICO CIRUJANO
S20016481	BAUTISTA SALAZAR ESTEFANIA WENDOLIN.	MEDICO CIRUJANO
S20016428	HERNANDEZ AQUINO JOHAN JAFET	MEDICO CIRUJANO
S19014574	HERNANDEZ MORALES JOSE ANGEL.	MEDICO CIRUJANO
S19023668	MARTINEZ FUENTES MARCO ANTONIO	MEDICO CIRUJANO

Para en el programa de Becas Escolares de la Universidad Veracruzana. -----

2.- Procede la solicitud de la C. **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO** 841 solicita el pago de inscripción extemporáneo del primer periodo del servicio social 202351, ya que se encuentra cursando actualmente el segundo periodo de servicio social, y por omisión involuntaria no realizó el pago en el periodo correspondiente. -----

3.- Procede la solicitud del C. **N3-ELIMINADO 1** quien solicita el **pago de inscripción extemporáneo de los periodos 202201 y 202251**, periodos en los que curso internado de pregrado. Es importante mencionar que ya había procedido la solicitud del alumno, se le mandaron las órdenes de pago oportunamente, sin embargo no atendió los correos por lo que se vencieron las líneas de pago, además se observó que el monto solicitado por la secretaria de facultad fue erróneo. -----

4.- Procede la solicitud del C. **N4-ELIMINADO 1** matrícula **N5-ELIMINADO** 842 de la Facultad de Bioanálisis, quien solicita baja de la E.E. de computación básica NRC 27121, la cual inscribió en esta Facultad. -----

5.- Procede la solicitud de la C. **N6-ELIMINADO 1** matrícula **N7-ELIMINADO** 843 residente de primer año en Medicina Interna, quien solicita inscripción con el pago correspondiente a la Universidad Veracruzana, ya que no lo realizó a tiempo este proceso debido a que se incorporó en el mes de Abril a su Sede actual que es HGZ11 del IMSS, posterior a que un compañero solicitará su baja de la misma. Por tal motivo se le fue indicado acudir a esta Universidad en el mes de Agosto cuando sus compañeros de especialidad fueron inscritos sin embargo se le comento que el mes de Septiembre debía realizar su inscripción, sin embargo el día 26 del mes y año en curso se le comunico las irregularidades de su caso.



Universidad Veracruzana


Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las diez horas del día de la fecha. -----


DRA. MONICA SANDOVAL GARCIA.
DIRECTORA


DRA. CLAUDIA MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ
SRIA. DE LA ENTIDAD ACADÉMICA.


DRA. DUARE GARCIA RAMIREZ.
REPRESENTANTE MAESTRO


DR. GUILLERMO CONTRERAS ALARCON.
REPRESENTANTE MAESTRO


MTRA. ROSA EDITH CAÑERO GARCIA
CONSEJERA MAESTRA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."